



Quintena marañón.

SELLO QVARTO. QVARENTA
TA MARAVEDIS. AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVENTA
TA Y OCHO.

Suplicamos Con el indicado oficio
debiere aver en que el Ayuntamiento el memorial
presentado en Tre Simosa Cabura de a dize
por mención de un Publico en Colección en que por
el Cavallero Procurador Sindico General de la
ciudad en Turquia el derecho de alcavalas en un Dicho por
cierto qd merende Cobran por el Comercio de
Comercio por mención el dicho Comercio. Con lo
diferenciado en la Razon del Cavallero Abogado
procurador D. Juan. Marañón, D. Juan Ag.
se mandó paraa todo Teniendo por una Cua
decretada q Con efectos q por la Cavallero Pro-
curador Sindico General de Turquia y Navarra
en Turquia el pago de los indicados Decretos por
las Razon y y mención que Dho Cavallero Aboga-
do D. Juan Marañón respecto a los arcos de
rehabilitación al Publico

Y Dize en que el Ayuntamiento el Dicho el
Dicho de una Ciudad de la Simosa q Dize en Tur-
cia el comercio por el q Consta fue el Comercio
que a Sanabria, y mención de Navarros taxaron
q Dho Comercio de Sanabria q haia Comercio

